

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAR 2017

RES. FI N° - 0068 - D-2017

Expediente N° 14.347/15

VISTO: La presentación realizada por la Sra. Sonia María Ibáñez Álvarez, Jefa del Departamento Docencia de esta Facultad, mediante la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación otorgada a la Srta. María Elizabeth Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 351-FI-16, se otorga una Beca de Formación a la Srta. María Elizabeth Rodríguez para desempeñar tareas en Departamento Docencia de esta Facultad, desde el 01 de Julio de 2016 y hasta el 31 de diciembre del mismo año;

Que la Sra. Ibáñez informa que la Srta. Rodríguez se desempeñó de manera eficiente, responsable y comprometida con las tareas asignadas en el semestre ppdo., especialmente con los trámites de concursos docentes que conlleva tiempo y especial celeridad;

Que el Sr. Decano autoriza prorrogar la Beca de Formación a partir 01 de Febrero de 2017 y por el término de cinco (5) meses;

Que el presente gasto será atendido con el Presupuesto de Becas de Formación, el cual dispone de crédito;

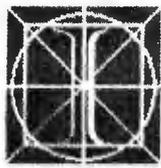
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Prorrogar la Beca de Formación, otorgada por Resolución N° 351-FI-16 a

..//



RES. FI N° - 0068 - D- 2017

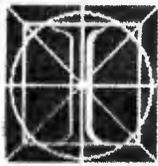
Expediente N° 14.347/15

la Alumna que más abajo se indica por el período señalado, con una retribución mensual de\$ 2.000,25 (Pesos DOS MIL CON VEINTICINCO CENTAVOS), para continuar realizando tareas en el Departamento Docencia de esta Unidad Académica:

Nombre y Apellido: María Elizabeth RODRIGUEZ
DNI N°: 32.910.690
L.U. N°: 306.039
Carrera: Ingeniería Industrial
Mail: maeli32.er@gmail.com
Teléfono: 0387-155.523.956 – Tel. Fijo: 4932437
Domicilio: Aniceto Latorre N° 161 – Rosario de Lerma
Tutor: Sra. Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ
Dependencia: Facultad de Ingeniería
Encargado de la Dependencia: Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI
Fecha Inicio y Finalización: 01/02/2017 y hasta el 30/06/2017
Carga Horaria: 15 hs. semanales

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 10.001,25 (Pesos DIEZ MIL UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS) al Inciso 5.1.3.: BECAS, que serán financiados con el Presupuesto de Becas de Formación

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la presente Resolución sea refrendada por la Sra. Secretaría Académica, por encontrarse la Directora General Administrativa Económica en



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

Expediente N° 14.347/15

uso de Licencia Anual Reglamentaria 2016 adeudada.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Srta. María Elizabeth RODRIGUEZ, a la Sra. Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION FCH - 0068 - D- 2017


DRA. ANA MARÍA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA